

**ENIX INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.**  
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Compañía **ENIX INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.**, en reunión celebrada el día 10 de febrero de 2021, ha acordado por unanimidad convocar una Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía que se celebrará en **Barcelona, calle Caspe, número 162, edificio FAIN, 2ª planta**, el día **25 de febrero de 2021, a las 12:00 horas**, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Información del Consejo de Administración acerca de la situación actual de la Compañía, de la evolución del negocio durante el año 2020 y del estado de sus proyectos.

**SEGUNDO.-** Presentación del resultado provisional de cierre del ejercicio 2020 así como del Presupuesto de 2021

**TERCERO.-** Información y aprobación, en su caso, de las acciones a realizar y próximos pasos a seguir.

**CUARTO.-** Acordar lo que sea necesario en relación con una ampliación del capital social de la Compañía mediante aportación dineraria, con prima de emisión, para la captación de fondos para la financiación de la Compañía.

**QUINTO.-** Acordar lo que sea necesario en relación con una operación acordeón para compensar pérdidas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, consistente en una reducción a Cero (0.-Euros) del capital social de la Compañía mediante la amortización de las participaciones sociales de ésta y, simultáneamente, de conformidad con el artículo 343 de la Ley de Sociedades de Capital, aumentar el capital social de la Compañía mediante la creación de nuevas participaciones sociales en contraprestación de aportaciones dinerarias por parte de socios y/o terceros, respetándose en todo caso los derechos de suscripción preferente.

**SEXTO.-** Acordar, en su caso, la disolución de la sociedad por la imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social, o la presentación de un concurso de acreedores voluntario en caso de que no se adopten medidas financieras que permitan evitar o superar la situación de insolvencia.

**SÉPTIMO.-** Delegación de funciones y otorgamiento de facultades.

**OCTAVO.-** Ruegos y preguntas.

**NOVENO.-** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de solicitar por escrito desde la convocatoria de la Junta General, copia de la documentación que será objeto de aprobación, en su caso, en la indicada junta en virtud del derecho de información que le corresponde a todos los socios, tal y como se establece en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

En virtud de las circunstancias extraordinarias provocadas por la pandemia de COVID-19 se ofrece a los socios que así lo deseen, la posibilidad de asistir telemáticamente a la Junta General convocada a través de la plataforma Google Meet, cuyo enlace de acceso se remitirá por correo electrónico con antelación a la celebración de la Junta.

En Barcelona, a 10 de febrero de 2021

**El Presidente**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and horizontal strokes, positioned above a horizontal line.

---

**MYT5 CONSULTORS, S.L.**  
**Fdo. Don Josep Mercadé Gil**  
**(Persona Física Representante)**